REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN No

De 2016

000697

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de Abril de 2016 se flevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el (a) Señor (a) MILEYDIS DEL ROSARIO COLL PALACIOS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 22,705,208 en calidad de afiliado de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL LLANO DEL MUNICIPIO DE TUBARA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que la Peticionaria anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Articulo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL LLANO DEL MUNICIPIO DE TUBARA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, obtuvo el reconocimiento de su Personería Jurídica por medio de la Resolución No. 004214 de octubre 28 de 1987 emanada de la Secretaria del interior Departamental.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

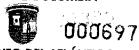
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL LLANO DEL MUNICIPIO DE TUBARA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890. 102. 006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DEL INTERIOR

comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL:	MILEYDIS DEL ROSARIO COLL PALACIOS	C.C. No. 22,705,208
VICEPRESIDENTE:	JOHANIS HURTADO GONZALEZ	C.C. No. 22,705,318
TESORERO:	PETRONA ELENA MARTINEZ MENDOZA	C.C. No. 22,703,581
SECRETARIA:	74 14 1 34 9 1 34 9 1 3 4 9 1 3 4 9 1	C.C. No. 1,043,931,486

COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	HERMEN GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 22,703,961
CONCILIADOR:	YESID GERONIMO REBOLLEDO	C.C. No. 22,704,692
CONCILIADOR:	IRISENA VILORIA GUARDO	C.C. No. 22,703,621

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	WILMER PEREZ MARTINEZ	C.C. No. 72,182,363
DELEGADO:	JOSE VICTOR ROLONG SALCEDO	C.C. No. 8,520,337
DELEGADO:	ELOY VELASQUEZ GONZALEZ	C.C. No. 8,520,054

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR COMITEDE MEDIO AMBIENTE :	AMALIA OROZCO VILLAREAL	C.C. No. 32,765,218
COORDINADOR DE:COMITE DE TRABAJO Y EMPRESARIAL:	AURĒLIO VILORIA SANCHĒZ	C.C. No. 3,771,397
A	LUCAS CHARLIE GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 1,043,931,707
COORDINADOR DE: SALUD Y	MARYORIS CORONELLCERA	C.C. No. 22,568,647

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.008-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



000697

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DEL INTERIOR

TRABA		COCI	A I E A
INMOR	いしつ	JUUI	ALES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al (a)Señor (a) PATRICIA PEREZ CARDENAS, con C.C. No. 32,642,747 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

the least 2-

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: JUAN MANUEL GRAU PALENCIA Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega DEPARTAMENTO SUBSECRETARIA DE RTICIPACIÓN COMUNITARIO Y CONVIVENCIA

SECRETARIA DEL TERIOR DPATA

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.008-1 <u>www.atlantico.gov.co</u> - gobernador@atlantico.gov.co Calle 40 No. 45-48 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000